

Grado y graduados bachilleres en Puebla

Rosario Torres Domínguez*

RESUMEN

Mi trabajo es parte de una investigación sobre los grados y graduados poblanos en el periodo de 1700 a 1810. La parte que presento es una descripción de los grados que se obtenían, los colegios que aportaban graduados, los estudios que se requerían para obtener un grado, las relaciones entre los colegios foráneos y la Real Universidad y un resumen del número de graduados en el periodo. En la conclusión intento destacar la importancia que el estudio de este tema tiene para la historia de la educación y la comprensión de la sociedad de ese periodo.

Para entender la importancia del grado universitario en la carrera de los colegiales del antiguo régimen, es necesario entender su significado en el contexto social y cultural de la época.

Así, tenemos que según Armando Pavón en tanto que el grado era otorgado por una corporación de docentes, daba al graduado el privilegio de pertenecer al monopolio de docentes y junto con esto, daba el mérito de la docencia.¹ El grado también posibilitaba al investido para otro tipo de ejercicio profesional, ya que una vez graduado el individuo era reconocido por otras instituciones como apto para el desempeño profesional, en la abogacía, la medicina, el ministerio eclesiástico o cualquier otra actividad burocrática en la esfera administrativa civil o eclesiástica de la colonia.

El primer grado que un estudiante podía adquirir era el de bachiller en artes, grado que era considerado como menor, ya que sus cursos eran previos a los estudios más rigurosos de las facultades mayores. Para ingresar a la Facultad de Teología y Medicina se requerían los estudios de artes, no así para cánones y leyes. En los colegios de Puebla, sin embargo, se exigía para todas las facultades.

La mayoría de los colegiales poblanos se quedaban con el grado de bachiller en artes, pero había otros que continuaron estudiando hasta conseguir el grado de bachiller en facultad mayor, ya fuera de teología, cánones, leyes o medicina. Después de este último venía la pasantía de dos, tres o más años hasta obtener el grado de licenciado y doctor en alguna de las facultades mencionadas. Paralelamente a estos estudios estaba la obtención de las órdenes sacras. Para ello, un aspirante al sacerdocio no sólo debía tener la preparación académica sino también la edad que establecían las disposiciones de Trento.

*Maestra en Historia de México, Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la BUAP, rosato46@latinmail.com

¹ Armando Pavón Romero, "Grados y graduados en la universidad del siglo XVI" en Armando Pavón Romero (Coord.) *Universidad en la Nueva España*, México, CESU- UNAM, 2003, p17.

Los estudios que ofrecían algunos colegios de Puebla, como los Colegios Seminarios de San Pedro y San Juan, los que pertenecían a la orden jesuita, el del Espíritu Santo y el de San Ildefonso, así como el de San Luis de la orden de los padres dominicos² daban a un estudiante la posibilidad de poder graduarse en la Real Universidad de México. Los grados a los que primero pudo acceder un colegial poblano fueron los de bachiller en artes y teología. Los estudios de cánones y leyes se establecieron más tardíamente; en el Seminario Conciliar dichas cátedras se fundaron el 14 de agosto de 1747 a instancia del obispo Francisco Fabián y Fuero;³ en los colegios no jesuitas no fue sino hasta 1790⁴. En ese año, todos los colegios que habían pertenecido a la compañía se reunieron en un solo colegio con el nombre de Carolino y se alojaron en el edificio que había pertenecido al colegio del Espíritu Santo. Entre las cátedras con las que se dotó a este nuevo colegio estaban una de derecho civil y otra de cánones. Así que fue hasta la segunda mitad del siglo XVIII cuando encontramos a los primeros graduados de colegios poblanos en cánones y leyes.

En cuanto a los estudios médicos y farmacéuticos, Puebla fue una de las ciudades del antiguo régimen donde aparecieron los primeros estudios de medicina, pero éstos fueron efímeros, ya que durante las epidemias que sufrió la ciudad se formaban pequeñas academias para estudiar la enfermedad reinante y luego desaparecían. Se tiene noticia de que la primera academia de anatomía se reunió entre 1740 y 1750; sin embargo, como mencioné eran provisionales, y los estudios médicos continuaban dependiendo de la Real Universidad de México y del Protomedicato. Se tiene noticia de que fue hasta 1801 cuando se establecieron las primeras cátedras de medicina, una de prima, la segunda de vísperas, la tercera de anatomía y la cuarta de farmacia, química y botánica; las dos primeras se establecieron en el Seminario Conciliar, la tercera en el Hospital de San Pedro y la cuarta en el Jardín Botánico. Los jóvenes, después de concluir sus estudios, podrían graduarse en la universidad y concluida la práctica se revalidarían en el Real Protomedicato⁵. En los colegios que pertenecieron a la compañía de Jesús, los estudios de medicina se van a establecer hasta 1831, como parte del Colegio del Estado. Como puede verse, tales estudios no llegan a Puebla sino hasta el siglo XIX, es por eso que no podemos hablar de graduados poblanos en medicina antes de esa fecha⁶.

LOS COLEGIOS POBLANOS Y LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO

Las relaciones que habían de mantener los colegios foráneos y la Real Universidad empezaron a delinearse a partir de 1575, como consecuencia del conflicto entre el claustro universitario y la orden de Jesús. Este primer enfrentamiento se debió a la competencia por la lectura de las mismas cátedras⁷.

²El Seminario Tridentino de Puebla o Palafoxiano estaba organizado como un complejo de colegios: San Pedro, San Juan, San Pablo y San Pantaleón, pero no todos tenían cursos, sino sólo los dos primeros; San Pablo era un colegio residencia y San Pantaleón dormitorio. Lo mismo sucedía con los colegios jesuitas: San Ildefonso y el Espíritu Santo eran los únicos que tenían cursos.

³Cédula de erección de las becas de cánones y leyes, 72 manuscritos varios, pp. 47-58, Fondo Gómez de Orozco, AHINAH.

⁴Efraín Castro Morales, *Breve historia de la Universidad de Puebla*, Puebla, UAP, 1958, p. 128

⁵Ibidem, p. 179

⁶Idem

⁷Véanse los pormenores del conflicto en Clara Inés Ramírez González, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas II. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, México, CESU-UNAM, 2002, pp. 66-75.

Producto de este conflicto fue una real cédula que emitió Felipe II el 14 de abril de 1579, llamada cédula o acta de concordia. En ella se delimitarían las relaciones que habrían de mantener la Universidad y los jesuitas en un principio, y que con el tiempo se harían extensivas a todos los colegios del virreinato. En la cédula se autorizaban los cursos de los colegios jesuitas, pero siempre que los estudiantes y colegiales se matriculasen en la Universidad, asistieran en ella a los actos solemnes y obtuviesen en esta institución sus grados en artes y teología. La compañía de Jesús fue la primera, por lo tanto, en aceptar las condiciones estipuladas por el rey. En 1578 solicitó a la institución el reconocimiento de sus estudios y la Universidad aceptó dar grados a los alumnos jesuitas, reconociendo sus cursos por medio de un examen de suficiencia.

Para 1580 se legisla al respecto, y el examen por suficiencia aparece ya en los estatutos que para la Universidad dio el oidor Pedro Farfán. En el título 13, artículo segundo de los grados de bachiller, se lee:

Y el que pidiere ser graduado por suficiencia en artes haya oído por lo menos dos años en dicha facultad y que lo examinen tres examinadores nombrados por el rector, los dos maestros en artes y un doctor en teología y medicina, los cuales le hagan nueve preguntas, las tres en sùmulas, las tres en lógica y las tres en filosofía, y cada uno le pregunte en tres diferentes materias [...] y sobre cada pregunta de las susodichas le arguyan.

Se reconoce tal importancia al asunto de las relaciones con los colegios foráneos que en 1626, cuando la Real Universidad cambia sus estatutos, el asunto del examen por suficiencia se vuelve abordar, ahora con mayor amplitud. En las constituciones denominadas del Marqués Cerralbo, título 21, se distinguen dos formas para acceder al grado de bachiller: "por cursos" y por "suficiencia" sobre las características del segundo y en el artículo 24 se menciona:

Yten, se estatuye que los que ubieren cursado fuera desta universidad en artes y ubieren de pasar a las dichas facultades, trayendo testimonio de los cursos, siendo de la misma calidad y número, se los admitan, y en virtud de ellos sean examinados en la forma dicha.⁸

Las Constituciones de Palafox, aprobadas por el claustro universitario en 1644 y confirmadas por el rey en 1648 son, entre la legislación universitaria, el texto más completo y que rigió hasta el final del periodo colonial. En ellos se vuelve a tocar el punto. Ahora, con mayor claridad, se establece que los estudiantes presentados por los colegios de los jesuitas de México y Puebla, así como los de los seminarios diocesanos de la ciudad de los Ángeles y los correspondientes en Valladolid y Oaxaca puedan recibir el grado de bachiller en artes por examen de suficiencia.

LAS FUENTES

Las fuentes principales para el estudio de los graduados poblanos, bachilleres en artes, teología, cánones, medicina y leyes, son los volúmenes de expedientes de grados del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación (AGN). Estos libros constituyen la fuente fundamental para el estudio de los graduados. En ellos, el secretario de la Universidad registraba todo el proceso de grado de

⁸ Enrique González (edición crítica), *Proyectos de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*, México, CESU-UNAM, 1991, p.101.

un individuo en un expediente. Los expedientes están ordenados alfabéticamente, a partir del nombre de pila del graduado, y cada letra sigue un orden cronológico. El conjunto de volúmenes de expedientes de grados está dividido en expedientes manuscritos e impresos. La presentación de la información tiene tres tipos:

1. Los primeros volúmenes pertenecen al periodo de 1553 a 1738, en ellos hay una información base que nos proporciona cada expediente, el nombre del graduado, el grado, la fecha del acto de graduación, el nombre de la institución a la que pertenece, la facultad en la que se graduó, cómo se aprobaba y quién otorgaba el grado. A estos datos se suman otros complementarios, como datos sobre el proceso de graduación, los cursos que aprobó con nombre y fecha, el nombre del rector del colegio y el del maestro de los cursos que aprueba. Así, tenemos que hasta 1730 un expediente de grado ocupa hasta cuatro o más fojas, a través de las cuales se puede entrever el proceso de grado de un estudiante, las cátedras que cursaba, el tipo de grado que recibía, el colegio al que pertenecía y su lugar de origen.

2. Un segundo tipo, que se encuentre a partir de 1738, es el del expediente simplificado, donde aparece en los libros un formato impreso que no consigna los datos complementarios, pues el registro del grado se reduce a dos fojas.

3. El tercer tipo es a partir de los volúmenes 167 hasta 170, y para los grados de facultad mayor de teología, cánones, leyes y medicina que se localizan en los volúmenes 292 a 296. En estos volúmenes la información de un expediente de grado se reduce a unos cuantos renglones, cinco registros de grados en una foja. En estos expedientes el secretario se olvida de anotar el nombre del colegio al que pertenecían los graduados y ya no es fácil localizar a los graduados poblanos, pues sólo se pueden identificar por el lugar de origen. Cabe aclarar que estamos conscientes de que este dato no es exacto para su identificación ya que un estudiante de Xalapa no forzosamente estudió en un colegio de Puebla, sino que pudo ser estudiante de la propia Universidad.

Los volúmenes de pagos de derechos constituyen una fuente complementaria a la anterior, ya que gracias a los datos que contienen se pueden comparar y complementar. En estos libros se registraba el pago que los aspirantes debían hacer por los derechos del grado que esperaban recibir, y corresponden a los volúmenes 288 a 296 del Fondo Universidad del AGN. En cada volumen hay anotaciones de uno y otro lado de la foja, la cual contiene hasta cinco registros de derechos de pago. En cada registro se escribía, entre otros datos, el nombre del graduado, el grado alcanzado, el colegio de procedencia, la fecha del evento y la forma en que aprobó.

Finalmente, otra fuente importante para el estudio de los graduados son los Estatutos Universitarios, indispensables para analizar y comparar la realidad de los procesos de graduación con lo establecido en la legislación.

LOS ESTUDIOS

Los estudios de artes. Los estudios de artes se distribuían en tres cursos principales: Lógica, Metafísica y Filosofía moral. Estos cursos se llevaban a lo largo de tres o más años, según la capacidad de cada estudiante. En ellos se estudiaba la fundamentación de las ciencias en la extensa obra de Aristóteles; así, desde el primer año se buscaba la asimilación total de la lógica aristotélica en un estudio intenso. Al final se esperaba que los estudiantes debían ser consumados maes-

tros en el arte de la dialéctica. Los estudios de artes tenían la función de preparar a los jóvenes para las facultades mayores, al dar a las cátedras el carácter de un auténtico método de estudios. Tenían los estudiantes de artes en la lógica aristotélica la preparación apropiada para el derecho, la teología, las lenguas y la elocuencia⁹.

Los estudios de filosofía iniciaban con el curso de lógica que habría de leerse en el texto de Domingo de Soto, y continuaban con el de filosofía, que se leía en varios libros de Aristóteles¹⁰. Las reformas en los estudios de los colegios poblanos, dictadas por el obispo Francisco Fabián y Fuero entre 1765 y 1770, establecieron que en el futuro el curso de lógica debía explicarse con el texto de Fray Antonio Goudin¹¹, Más tarde se empleó también la obra del maestro Pedro Almeida, la metafísica del Dr. Gamarra y la física experimental del abate Nollet¹². Para mejor aprovechamiento de la cátedra de filosofía, ordenó el obispo Fabián y Fuero que en adelante la cátedra de ruedas de filosofía debía ser obligatoria, ruedas eran los ejercicios de argumentación y disputa, media hora todos los días. Durante los cursos de artes los estudiantes participaban en actos y conclusiones, y un requisito para aprobar el curso de artes era un acto publico de toda la lógica y otro de todo el curso.

Los estudios de cánones. Las Constituciones de Palafox establecían que para obtener el grado de bachiller en cánones el aspirante debía probar que había terminado cinco cursos, cada uno de seis meses y un día. En la práctica, la mayoría de estudiantes tomaban dos matriculas por año, reduciendo el tiempo de la carrera. Los cursos necesarios eran: Prima de cánones, Instituta, Clementinas y Vísperas de cánones o Sexto. En cada una de estas materias se estudiaban las colecciones de disposiciones legislativas emitidas por los pontífices romanos. Las colecciones eran conocidas como Decretales. Así, en prima de cánones se explicaban los cinco libros de las Decretales, que eran la recopilación de Gregorio IX de 1234; en la cátedra de Decreto se estudiaba la primera compilación elaborada por Graciano en el siglo XII; en Instituta se comentaban las bases teóricas de ambos derechos, el canónico y el civil. En Clementinas, se estudiaba la nueva compilación de constituciones referente al Concilio de Viena, hecha por Clemente V entre 1305 y 1314. En la cátedra de vísperas de cánones se estudiaban las disposiciones posteriores a los cinco libros de las Decretales, la nueva compilación que se formó a fines del siglo XIII por orden de Bonifacio VIII¹³. Los cursos se complementaban con otras actividades académicas, como la participación en academias, los actos públicos y las réplicas y argumentaciones de cierre de cursos.

⁹ José Luis Becerra, *La organización de los estudios en la Nueva España*, México, Cultura, 1963, p. 160.

¹⁰ Para poder estudiar la extensa obra de Aristóteles en los pequeños cursos que había, hubo que formar extractos lógicos de la obra; estos textos se llamaban Súmulas. En la Real universidad de México se leían las escritas por fray Domingo de Soto: "Lógica" y "Física"; los textos de fray Domingo de Bañez, "Generacione" y "Súmulas"; las del maestro Toledo, "De ánima" y las "Súmulas" de Gaspar Cardillo de Villalpando. Entre los autores de Súmulas tenemos a los jesuitas mexicanos, fray Alonso de la Veracruz, "Recognitio Summularum", "Dialéctica Resolutio" y "Physica Speculatio".

¹¹ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencias dadas acerca de los estudios de San Pedro y San Juan que en esta ciudad de la Puebla de los Ángeles fundó el Ilustrísimo, Excelentísimo y Venerable siervo de Dios el señor don Juan de Palafox y Mendoza*. p. 557, Puebla, Imprenta del Real Seminario de Puebla, p.557, Centro de Estudios de historia de México, Condumex, 262.86.72.49, FAB, colección Puebla, A.No.31143-cFG.

¹² Méritos del Licenciado José María Luciano Becerra Ximenez, Archivo del cabildo de la catedral de Puebla (ACCP), casillero 10.

¹³ José Luis Becerra López, *La organización de los estudios en la Nueva España*, México, Cultura, 1963, p. 171.

Después de obtener el grado de bachiller en cánones, los estudiantes podían tomar otros cursos complementarios y obtener el grado de bachiller en leyes, abriendo así sus posibilidades de empleo. Los estudios se complementaban con las cátedras de prima de leyes y código. Conseguido este doble bachillerato, el individuo hacia su año de práctica con un abogado de prestigio y podía solicitar su título de abogado a la Real Audiencia, para poder emplearse no sólo en los tribunales eclesiásticos sino también en los casos civiles.

LOS ESTUDIOS DE MEDICINA

A pesar de que las cátedras de medicina no se establecieron en Puebla sino hasta mediados del siglo XIX, en la ciudad de los Ángeles siempre se realizaron estudios de medicina. Eran investigaciones efímeras, producto de la necesidad, ya que durante las epidemias que asolaron a la población se formaban pequeñas academias para estudiar la enfermedad imperante y luego desaparecían. Consecuencia de este tipo de estudios fueron las primeras disecciones que se hicieron en Puebla en 1693, mismas que fueron dispuestas por el Ayuntamiento de la ciudad, en un intento por encontrar los orígenes de la enfermedad que estaba cobrando tantas vidas¹⁴.

Un primer intento por establecer los estudios de medicina en Puebla vino de una de estas juntas provisionales en 1801. La Junta solicitó al rey cuatro cátedras de medicina, una de prima y otra de vísperas. Estos estudios se establecerían en el Seminario Conciliar; una tercera de anatomía habría de funcionar en el Hospital de San Pedro y la última, de farmacia, química y botánica, en el Jardín Botánico de Puebla¹⁵. No tengo noticias de que estas cátedras se hayan establecido, ya que será hasta 1831 cuando por una ley publicada el 6 de junio se crean las siguientes cátedras: Anatomía General y Descriptiva, Fisiología e Higiene, Materia Médica y Medicina Legal, Clínica Médica y Patología Interna, Clínica Quirúrgica y Patología Externa y Botánica. Todas estas cátedras quedaban distribuidas entre el Hospital de San Pedro y el Colegio del Estado¹⁶.

LOS GRADOS DE BACHILLER

El número total de grados de bachiller de colegiales poblanos para el siglo XVIII es de 5,499, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 4,239 para artes; 764 para teología; 427 para cánones; 49 para medicina y 20 para leyes. Es importante aclarar que el número de grados no corresponde al número de individuos, ya que era común que un individuo consiguiera más de un grado.

En la distribución de graduados bachilleres en artes por colegio, encontramos graduados de los Colegios Seminarios de San Pedro y San Juan; del Colegio Jesuita de San Ildefonso; del colegio de San Luis y religiosos de San Francisco y San Agustín. El número mayor de graduados hasta 1767 siempre lo tuvieron los colegios jesuitas, colegios que, tengo entendido, siempre destacaron en los estudios de gramática, retórica y filosofía.

Entre 1750 y 1760 Puebla tuvo un promedio de 43 graduados bachilleres artistas por año. A partir de 1768 disminuye el número de grados, en particular de

¹⁴ Efraín Castro Morales, *Breve Historia de la Universidad de Puebla*, Puebla, UAP, 1958, pp. 174-175

¹⁵ *Idem*.

¹⁶ *Ibidem*, p. 179.

graduados de los colegios jesuitas, hasta alcanzar un promedio de 24 por año en el periodo de 1761 a 1779. Esta fecha corresponde a la etapa de cambios implementados por el reformismo borbónico; entre ellos, la expulsión de los jesuitas. No es sino hasta 1802 cuando reaparece el número de graduados, ahora en el colegio Carolino; aunque con un monto un tanto inferior al de los colegios seminarios. Estos datos nos ejemplifican la importancia que los colegios jesuitas tuvieron para la educación de la sociedad poblana. Sin embargo, como veremos más adelante, sólo la tuvieron en el caso de los estudios de facultad menor.

El número mayor de graduados en teología proviene de los colegios seminarios de San Pedro y San Juan, dato que nos lleva a pensar que los colegios jesuitas no destacaban en la formación de estudios mayores, y los colegios seminarios sí lo hacían.

En el caso de los graduados bachilleres en facultad mayor, teólogos, podemos apreciar un primer periodo de 1700 a 1730 de crecimiento sostenido, periodo durante el cual se graduaron 193 individuos, un promedio de 6 graduados por año. A partir de 1730 empieza a manifestarse un ligero descenso que se alarga hasta 1750, con una leve recuperación de 10 años. En ese periodo se gradúan un total de 248 individuos, un promedio de 8 graduados por año. Es probable que el promedio de graduados por año haya aumentado en relación con el periodo anterior, por los 10 años de ligera recuperación. En 1760 se observa una brusca caída hasta 1770, que se prolonga en mayor medida hasta 1780. El número de graduados en este lapso es de 115, con un promedio de 5 graduados por año, el número más bajo de todo el periodo. Aquí, tal vez la caída en el número de graduados no se deba precisamente a la expulsión de jesuitas del territorio de la Nueva España, sino a los cambios en los métodos de estudio de estos años¹⁷.

Los graduados en cánones aparecen hasta 1738 con un promedio de dos graduados por año. Este número va aumentando hasta llegar a 12 en 1759; este monto no decrece ni en el periodo en que desaparecen los colegios jesuitas. En 1809 encontramos que la cifra llega a 20 graduados. Estos datos nos muestran la buena acogida que entre los colegiales de la época tuvieron este tipo de estudios. La carrera de canonista daba a los colegiales más oportunidades de conseguir méritos y empleo. Podían emplearse no sólo dentro de la Iglesia sino también en la administración civil, a diferencia de las carreras de teología o medicina.

Los grados de las facultades de medicina y leyes son los menos numerosos, apenas 49 para medicina y 20 para leyes. Los primeros registros de grados de medicina aparecen en 1741, con uno o dos graduados por año. No aparece el nombre del colegio, y los graduados se identifican por el lugar de origen. En el antiguo régimen, la carrera de medicina no era tan aceptada, ni daba prestigio a quien la seguía. Lo mismo sucedía con la de leyes, que casi siempre era carrera complementaria para los canonistas.

Para hacer un análisis más correcto del número de graduados en medicina y leyes es necesario prolongar el periodo de estudio al siglo XIX. Ya hemos mencionado antes su tardía aparición en los colegios de Puebla.

Hasta aquí los avances de una investigación sobre los grados y los gradua-

¹⁷ Los cambios en los métodos de estudio se realizaron en 1766, cuando se sustituyen por orden del obispo Francisco Fabián y Fuero los antiguos métodos de dictado y apuntes por la lectura directa en los textos. Primero se usó a Juan Bautista Gonet y después, en 1779, el mismo obispo ordenó leer directamente a Santo Tomás en la *Suma Teológica*. Encontramos datos en los méritos de los colegiales que indican que en los exámenes finales del curso de teología había que presentar de rigurosa memoria entre 150 y 300 artículos de la *Suma Teológica*.

dos poblanos, un trabajo que se refiere únicamente a los grados de bachilleres. Queda por ampliarse la investigación a los grados mayores. En conclusión, podemos decir que el estudio sobre poblaciones universitarias, en particular las investigaciones sobre los grados y los graduados universitarios es un trabajo que ya se ha realizado sobre los colegios de la capital con mucho éxito, y que en el caso de los colegios regionales apenas inicia, pero que ofrece amplias posibilidades para la investigación histórica. El análisis del número de graduados, las carreras que siguieron después, las estrategias que ocuparon para realizar esas carreras y los empleos disponibles, nos permitirán juzgar el papel que la Universidad y los colegios tuvieron en la sociedad del antiguo régimen. Tan sólo un análisis estadístico de las cifras nos puede mostrar o replantear procesos históricos importantes, como el caso del papel de los colegios jesuitas en Puebla. Por esto y más es necesario acercarnos a las nuevas propuestas de trabajo que la historiografía de la educación nos ofrece y aprovechar las fuentes disponibles en los acervos.